

265-B. Cuerpo Superior de Gestión de Tributos A2-30 (OPE-2014)

Organismo

Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública

Etapa actual

Anuncio de interés

DATOS GENERALES

PRUEBA

Concurso de méritos

TITULACIÓN

Título universitario de grado o bien diplomatura, ingeniería técnica o arquitectura técnica o equivalente (subgrupo 2)

GRUPO

A2

REQUISITOS

1. Para formar parte de la bolsa se precisa poseer los requisitos exigidos en la convocatoria de las pruebas selectivas de acceso al subgrupo A2, administración especial, Cuerpo Superior de Gestión de Tributos de la administración de la Generalitat, A2-30, a que se hace referencia en el resuelvo anterior. Además, para el nombramiento de personal funcionario interino, se deberán reunir los requisitos del puesto a desempeñar.
2. La posesión del requisito de titulación se acreditará dentro del plazo de presentación de solicitudes, salvo que ya conste acreditado e inscrito en el Registro de Personal de la Administración de la Generalitat, en cuyo caso bastará alegarlo. El resto de los requisitos exigidos deberán acreditarse antes del nombramiento, en el plazo que a tal efecto se conceda.
3. El orden de prelación en la formación de la bolsa se obtendrá de la suma de la puntuación obtenida de acuerdo con el baremo de méritos que se desarrolla en el apartado siguiente. En caso de igualdad de puntuación, primará la obtenida por el personal discapacitado. Si el empate se produce entre personas discapacitadas, se elegirá a la de mayor porcentaje de discapacidad. Si aún persistiese el empate, se estará a la puntuación obtenida en cada apartado del baremo comenzando por el primero. De persistir el empate, se dirimirá a favor de la persona solicitante de mayor edad.

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- [Formulario de consulta](#)

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

ETAPAS

ETAPA

Anuncio de interés

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Número publicación

Fecha publicación

Web

25/08/2023

ETAPA

Anuncio de interés

FASE

Bolsa en funcionamiento

ENLACES

ETAPA

Listado mensual febrero

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

09/02/2023

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual septiembre

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

14/09/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual junio

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

15/06/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual mayo

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

12/05/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual abril

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

12/04/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual marzo

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

10/03/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual enero

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

19/01/2022

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual diciembre

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

21/12/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual octubre

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

20/10/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual julio

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

20/07/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual abril

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

19/04/2021

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Adjudicación acto único telemático

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

03/12/2020

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Participantes acto único telemático

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Web | | 27/11/2020 |

PLAZO

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| 27/11/2020 | 30/11/2020 | Cerrado |

Especificación plazo

Desde el 27 hasta el 30 de noviembre de 2020 a las 23:59 horas

TASAS

Importe máximo

0.0

PRESENTACIÓN

Lugar

Enviar correo a a2bolsas@gva.es para comunicar cualquier incidencia al listado de participantes

Acceso con autenticación

DGT_BOLSA_CF/3

Acceso anónimo

DGT_BOLSA/3

ETAPA

Anuncio de interés

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

25/11/2020

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Acto único telemático

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| Web | | 24/11/2020 |

PLAZO

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|----------------|--------------|--------------|
| 24/11/2020 | 26/11/2020 | Cerrado |

Especificación plazo

Desde el 24 hasta el 26 de noviembre de 2020 a las 23:59 horas

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

ÚNICAMENTE PODRÁN SOLICITAR PUESTOS los integrantes de las bolsas de empleo temporal del cuerpo y escala de los puestos a cubrir y que por su condición de aspirantes disponibles hayan recibido un SMS remitido por la Dirección General de Función Pública, según lo dispuesto en las normas de funcionamiento de estos actos.

En este AUT se ha remitido un SMS a los aspirantes de las siguientes bolsas:

- 1.- Bolsa 392-A2-30 Cos A2-20 gestió tributària (OPE 16)
2. Bolsa 265. Cos A2-30. Superior Gestió Tributs (OPE-2014)

NO PODRÁN SER NOMBRADOS AQUELLOS ASPIRANTES QUE HAYAN RECIBIDO SMS, PERO ocupen puestos de trabajo del mismo cuerpo mediante nombramiento de la Dirección General de Función Pública. Asimismo, para poder ser invitados a este acto, los aspirantes deben encontrarse en la situación de disponible en la bolsa correspondiente a la fecha de publicación de este acto.

TASAS**Importe máximo**

0.0

ETAPA

Listado mensual noviembre

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

26/11/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual julio

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

12/07/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual abril

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

11/04/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual marzo

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

08/03/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual febrero

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

15/02/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Plazas que se ofertan acto único

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

07/02/2019

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual noviembre

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

20/11/2017

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual octubre

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

20/10/2017

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual julio

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

18/07/2017

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado mensual junio

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

13/06/2017

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado definitivo

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

Medio publicación

Web

Número publicación

Fecha publicación

30/05/2017

ENLACES

TASAS

Importe máximo

0.0

ETAPA

Listado provisional. Plazo de alegaciones

FASE

Bolsa en funcionamiento

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Web | | 02/05/2017 |

ENLACES

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Plazo de alegaciones, diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del edicto: 02/05/2017

Dirigirla a:

CONSELLERIA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, REFORMAS DEMOCRÁTICAS Y LIBERTADES

PÚBLICAS.

D.G. FUNCIÓN PÚBLICA.

Servicio de Selección, Provisión y Carrera Profesional Horizontal.

Ciudad Administrativa 9 d'Octubre- Torre 4.

C/ Castan Tobeñas, 77 - 46018 Valencia.

ETAPA

Presentación de solicitudes - Baremación

FASE

Convocatoria

PUBLICACIÓN

| Medio publicación | Número publicación | Fecha publicación |
|--|--------------------|-------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | nº 7899 | 19/10/2016 |

PLAZO

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|----------------|--------------|--------------|
| 20/10/2016 | 03/11/2016 | Cerrado |

Especificación plazo

10 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana del 19/10/2016.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

- Solicitud de inscripción
- Hoja de autobaremación y la documentación acreditativa de la posesión del requisito de titulación y de los méritos alegados, si no constaran inscritos en el Registro de Personal de la administración de la Generalitat.

RECOMENDACIONES PARA CUMPLIMENTAR SOLICITUD DE FORMA TELEMÁTICA

Primero.- Esta bolsa se puede solicitar por trámite telemático con certificado/firma electrónica y sin certificado/firma electrónica.

Segundo.- Si elige el trámite telemático con certificado/firma electrónica, la solicitud podrá ser registrada en el mismo trámite una vez cumplimentada la solicitud y la hoja de autobaremación (No hay que ir a presentarla a un registro presencial. La aplicación la registra telemáticamente). También podrá anexar por medio de ficheros PDF, la documentación que quiera aportar.

Tercero.- Si elige el trámite telemático sin certificado/firma electrónica, la instancia y la documentación han de ser registrados presencialmente en un PROP o cualquier órgano que se refiere

Cualquier problema de carácter informático dirigirse al correo electrónico generalitat_en_red@gva.es

ANEXO I - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN BOLSA

Apartado A.- DATOS CONVOCATORIA

En DENOMINACIÓN BOLSA, hay un desplegable donde ha de elegir la bolsa a la que se presenta, una vez elegida el sistema le cumplimentará automáticamente el resto de datos de la convocatoria.

Apartado B.- DATOS PERSONALES

1- Todos los campos son obligatorios aunque no lleven asterisco. Solo el campo de teléfono 2 no es obligatorio.

2- El campo de DNI, se cumplimenta con todos los números, más la letra todo junto, No separar ni con espacios ni otro signo de puntuación.

Ejemplo:

08210431X BIEN

08210431 X MAL

Apartado C.- PROVINCIAS SOLICITADAS

Hay que elegir al menos una, condición necesaria para que grabe la solicitud.

Apartado D.- DOCUMENTACIÓN

1- En este apartado hay que declarar los méritos aportados con la documentación debidamente cotejada como la que ya esté registrada en el registro de personal.

2- Los méritos correspondientes a Certificado de Valenciano, Otras titulaciones y Grado de minusvalía, han de cumplimentarse en este apartado obligatoriamente (sí se tuvieran) porque según lo cumplimentado, automáticamente se puntuarán en el formulario de autobaremación.

3- Los méritos correspondientes a Titulación de idiomas comunitarios determinar el idioma cursado y los cursos o niveles acreditados o registrados. Este campo es libre.

El campo de observaciones es para si se quiere añadir algún documento más. La cantidad de caracteres es limitado al espacio visible en el formulario.

ANEXO II - AUTOBAREMACIÓN.

1- El campo de TIEMPO TRABAJADO, es libre en los tres apartados, cuya suma no ha de superar los 28 puntos.

2- Si la bolsa es de acceso libre el apartado de PRUEBAS SELECTIVAS no está activo.

3- En el apartado de IDIOMAS COMUNITARIOS, es libre para poner la puntuación según lo que se ha declarado en el apartado D de la solicitud. No superar los 2 puntos.

4- El apartado de GRADO DE MINUSVALIA, está condicionado a que se cumplimente el campo de Grado de minusvalía en el Apartado D DOCUMENTACION

NOTA IMPORTANTE PARA LOS QUE HAN ELEGIDO EL TRÁMITE SIN CERTIFICADO/FIRMA ELECTRÓNICA:
Primero hay que grabar la solicitud, una vez grabada se imprimirá, firmará y junto a la documentación que se aporte (siempre que no esté registrada en el registro de personal de la Dirección General de Función Pública), se registrará en un registro oficial o punto PROP. SI NO SE REALIZA ESTE TRÁMITE LA SOLICITUD NO SE ENTENDERÁ PRESENTADA.

TASAS

Importe máximo

0.0

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PREGUNTAS FRECUENTES BOLSAS FUNCIÓN PÚBLICA

- Me he equivocado al rellenar la solicitud o la autobaremación. ¿Cómo la puedo rectificar?

Una vez grabada no se puede rectificar, hay que hacer una solicitud nueva y registrarla.
Se tendrá en cuenta la última registrada por registro de entrada.

- No puedo entrar en la aplicación. No puedo cumplimentar la autobaremación. Me pide que instale algún archivo. No me descarga la solicitud. ¿Qué puedo hacer?

La Dirección General de Tecnologías pone a disposición del ciudadano un correo electrónico para poner en conocimiento los problemas de carácter informático y poder resolverlos.
generalitat_en_red@gva.es

- ¿Es necesario cumplimentar la solicitud y la autobaremación por la plataforma telemática que según las bases de la convocatoria me dirime?

Sí, es necesario para su cumplimentación telemática.

- Una vez grabada la solicitud queda registrada en el sistema. ¿Hay que hacer algo más?

Sí. El sistema no tiene registro de entrada por lo que hay que ir a un registro de entrada (PROP), o cualquier registro de entrada general, para que esté debidamente presentada.

- ¿Dónde puedo ir a registrar de entrada la solicitud?

En las bases de la convocatoria de la bolsa indica claramente los registros a los que puede llevar la solicitud y la documentación que acompaña.

Sí se envía por correo certificado, se considera que ha sido registrada debidamente.

-¿Hay algunas recomendaciones para cumplimentar la solicitud de forma telemática?

Sí, en la página web por donde accede a tramitación telemática al final de la página clicar "

Nova Etapa: Presentació de sol·licituds - Baremació"

Aquí encontrará una serie de recomendaciones para la cumplimentación de la solicitud de forma telemática.

¿Como sé si lo trabajado en otras administraciones puntúa?

Leer las bases de la convocatoria que dice claramente que tiempo trabajado es puntuable.

Todo el tiempo trabajado declarado, tiene que acreditarlo por medio de certificado expedido por la administración donde haya trabajado, y ha de constar claramente: grupo de titulación (A1, A2,B,C1,C2,APF), naturaleza jurídica (funcionario de carrer, laboral temporal...), sector (general o especial) y especialidad.

- Tengo idiomas de otros centros que no son de la Escuela Oficial de Idiomas. ¿Son admitidos para estas bolsas?. Aportar toda la documentación que acredite el idioma. La Comisión de seguimiento de bolsas determinará si es puntuable.

Puntuar lo que crea según la baremación que indica en las bases de la convocatoria.

Más información en el DOCV de 13/11/2013, nº 7151, página 32517.